

# FUERZA DE ACCIÓN RÁPIDA ESPAÑOLA. «CUESTIONES ANFIBIAS» EN SU ALISTAMIENTO Y EMPLEO

Jorge Aspizua Turrión

*Colaborador-concurrente del XIV Curso de Defensa Nacional.*

*Si juzgamos sabiamente,  
daremos lo non venido  
por pasado.*

([Coplas] de don JORGE MANRIQUE  
por la muerte de su padre.)

## Definición metodológica y exposición de prejuicios

El objetivo principal del presente artículo es la realización de un análisis sobre las modalidades de alistamiento y empleo de la Fuerza de Acción Rápida (FAR) del Ejército de Tierra (ET) en el seno del conjunto de las Fuerzas Armadas de España.

La FAR cumple una doble función de avanzada. La primera, «militar», como le es propia, que permite su uso como «laboratorio» de ensayo de doctrinas, sistemas, medios y procedimientos que han de servir a la mejora de la eficiencia del ET y de la acción conjunta de las Fuerzas Armadas españolas. Con toda claridad, cabe expresar que es convicción del autor que la única salida funcional para una eficaz reforma del ET —co-mo la que se plantea en el denominado Plan Norte— debe pasar por la plena adopción de la doctrina de «Batalla Aero-Terrestre», para la cual la FAR puede servir de primer jalón (1).

La segunda, «política», dado el impacto de la existencia y acción de fuerzas similares en las esferas internacionales, lo constituye su calidad de primer vector de Defensa Militar de los valores e intereses de la España de hoy.

Ambas funciones de avanzada, requieren de los integrantes de la FAR un permanente esfuerzo para mejora de su «excelencia» en el muy competitivo entorno internacional del alistamiento y empleo de la fuerza militar. Ese entorno es el que —entre otros factores— valora el concepto estratégico que, a través de la determinación de los objetivos de fuerza, ha de plasmarse en el Plan Estratégico Conjunto (PEC) en elaboración.

---

(1) Para una descripción de su gestación y proceso de adopción, *vid. Toffler, Alvin y Heidi. op. cit. capítulo VII «El combate aeroterrestre»*, pp. 69-86. Para un resumen crítico en su día del *Manual FM 100-5 Operations* que le dio forma, *vid. Belmonte Hernández, Valentín. «Airland Battle 2000»*. *Defensa*, número 105. Madrid, enero 1987. pp. 20-26.

Desde ese enfoque se ha realizado el trabajo previo a la redacción de este artículo. La importancia de la modalidad definitiva del alistamiento y empleo de la FAR se establece en función de las informaciones publicadas sobre la discusión abierta al respecto en los ámbitos de toma de decisión «política» (Ministerio de Defensa), «estratégica» (Estado Mayor de la Defensa) y «corporativa» (Estado Mayor del ET) (2).

A efectos de análisis y redacción de este artículo se ha establecido una separación conceptual entre las funciones de mando «orgánico» (corporativo), mando «operativo» y mando «logístico» a ejercer en el ámbito de las operaciones FAR (3).

Asimismo, se ha tenido presente la actual orgánica de la FAR, habiéndose valorado para la concreción de la propuesta que sigue tanto las experiencias externas como las noticias recabadas sobre la experiencia propia.

### Características de la FAR

Teniendo presente el estado de desarrollo de la FAR española, cabe realizar una serie de anotaciones sobre las características que han desarrollado fuerzas similares en otros países. Estos son los Estados Unidos de América —pionero en el moderno concepto de FAR—; Francia e Italia —de organizaciones similares a la españolas—; Reino Unido —con una experiencia en operaciones conjuntas muy estimable—; e Israel —cuya organización militar de Estado actúa totalmente como si se tratase de una fuerza de acción rápida—. Adicionalmente se considerarán la experiencia rusa (ex soviética) sobre algunos aspectos a desarrollar en posteriores apartados y las líneas iniciales para el desarrollo de estas misiones que están apuntándose en Alemania (4).

Se parte de la premisa de que la actual organización de la FAR en torno a una unidad de Cuartel General específica a la que se asignan Unidades de combate procedentes de la actual orgánica operativa es «el núcleo primario a potenciar, incluso mediante la reconsideración doctrinal orgánica, a medio y largo plazo». Esa posible reconsideración emanará de la evaluación de la experiencia y soluciones posibles tomándose en cuenta el impacto de las características a definir en el presente apartado y que pueden prefigurar los planes de contingencia que permitirán preprogramar las misiones de la FAR.

---

(2) Véase dentro de la serie de reportajes «El Día de las Fuerzas Armadas» a cargo de Albizanda, M. en el diario *ABC* el artículo «La reforma del Ejército 2000, en su última fase» (29 de mayo de 1994).

(3) Conceptos usados a partir de la definición establecida en Aspizua Turrión, Jorge. «La Política Militar en España. Estructura, escenario y debate tras la caída del muro de Berlín (1990-1994)». (mss. inédito). Prevista publicación en *Revista Internacional de Sociología*. IESA-CSIC. Segundo semestre de 1994.

(4) Algunos de los textos de referencia son Bonds, Ray (ed.) *The Modern US War Machine*. Military Press / Salamander Books. Nueva York / Londres, 1987; Miller, David y Ridefort, Gerard. *Modern Elite Forces*. Salamander Books / Smithmark Books. Londres / Nueva York, 1992.; Pons Alcoy, Juan A. «La Fuerza de Acción Rápida francesa». *Defensa*, número 96. Abril 1986. Madrid. pp. 25-30; Riso, Marco de. «La Fuerza de Intervención Rápida y su marco geopolítico» (Italia). *Defensa*, número 95. Marzo 1986. Madrid. pp. 14-17; Fieldhouse, John. «Así vencimos» (Guerra de las Malvinas). *Defensa*, número 62. Junio 1983. Madrid. pp. 46-63; Herzog, Jaim. *Las guerras árabe-israelíes. De la Guerra de Independencia a la Guerra del Líbano*. La Semana Publicaciones Ltda. Jerusalén, 1987. (1ª ed. en Arms and Armour Press. Londres, 1982) y Katz, Samuel M. *Las Fuerzas de Defensa israelíes desde 1973*. Osprey / Del Prado. Madrid, 1994. Adicionalmente, cabe citar los artículos Luburigh, Dragoljub «Fuerzas de Despliegue Rápido». *Defensa*, número 96. Abril 1986. Madrid. pp. 4-6; Debay, Ives. «Nuevos contenidos para una arma veterana: los paracaidistas» (Rusia). *Defensa*, número 189. Enero 1994 (especial tropas paracaidistas). Madrid. pp. 34-39; Del Grande, Valerio. «Las Brigadas Paracaidistas: nuevos tiempos, nuevas estructuras» (Alemania). *Defensa*, número 190. Febrero 1994 (continuación especial...). Madrid. pp. 34-40.

En todo caso, todo el éxito futuro de la FAR dependerá de una correcta visión de las condiciones generales de las Fuerzas Armadas españolas en el mundo y de un detenido análisis de la actividad propia y extranjera con tal tipo de Unidades (5).

Estas afirmaciones se realizan desde la convicción de que una fuerza de acción rápida lo es efectivamente si está concebida para actuar dotada con las siguientes características:

- a) *Movilidad estratégica*. Definida por la capacidad de proyección rápida de sus Unidades de combate a gran distancia con medios materiales suficientes para su entrada en acción.

Esta capacidad se obtiene mediante la adopción de medios propios de combate y de logística lo suficientemente ligeros como para ser transportados en plataformas navales y aéreas en número significativo. Ello excluye —en principio— la dotación de medios blindados sobre cadenas.

- b) *Movilidad táctica*. Definida por la capacidad de realizar el máximo aprovechamiento del terreno durante las misiones por parte de las Unidades de combate.

Esta capacidad se obtiene primordialmente mediante el adiestramiento de los integrantes de las Unidades de combate en la utilización de la dotación material de las mismas en la maniobra. Esta característica compensa la inexistencia del material pesado en dotación que, en todo caso, penalizaría la rapidez y el radio de su despliegue operativo.

- c) *Potencia de fuego*. Definida por la capacidad de enfrentarse con garantías de éxito a fuerzas hostiles convencionales y no convencionales.

A falta de una dotación material convencional, esta capacidad se obtiene mediante el logro de la máxima precisión de tiro en todos los sistemas de armas de dotación, de cuya masa debe estudiarse su incremento. Ello implica un uso intensivo en todos los niveles de tiro de los sistemas optrónicos y electrónicos de adquisición y seguimiento de blancos. Este factor, integrado en el conjunto del desarrollo de las comunicaciones para la asistencia del mando y control de la FAR, debe someterse a los condicionantes impuestos para lograr las máximas movilidades ya apuntadas.

- d) *Autonomía logística*. Definida por la capacidad de sostenimiento del combate en el tiempo y el espacio a determinar en los planes de contingencia.

Esa capacidad se obtiene mediante una orgánica operativa que asegure una proporción suficiente entre efectivos de combate y efectivos logísticos operativos (6). Estos últimos deben asumir a su vez plenas capacidades de autodefensa en combate.

Del análisis realizado sobre diversas organizaciones y orgánicas militares extranjeras con respecto a la ejecución de misiones FAR se ha observado que la conjunción de esfuerzos por parte de los actuales disponibilidades del ET, la Armada y en Ejército del Aire (EA)

---

(5) No está de más señalar que estamos ante un proceso de «reconversión» de los ejércitos en Occidente y ante serias deficiencias propias. Véanse dos de los enfoques posibles de la cuestión en Ortiz, Román D. «La reconversión de los ejércitos occidentales». *Revista Española de Defensa*, número 63. Mayo 1993. Madrid. pp. 40-47 y en Fernández Mateos, Francisco. «El Ejército ante el reto el año 2000». *Defensa*, número 181. Mayo 1993. Madrid. pp. 18-22.

(6) A título indicativo, cabe señalar que dicha proporción en el *US Marine Corps* es de 60:40. Véase Sabrosky, Alan Ned y Jordan, Robert T. «The United States Marine Corps en Bonds, Ray (ed.) *The Modern US War Machine*. Military Press / Salamander Books. Nueva York / Londres, 1987. p. 96.

podría permitir la proyección con garantías de éxito suficientes de una Unidad efectiva similar a la *Marine Amphibious Brigade* del US Marine Corps (USMC) optimizada en su carácter de Unidad expedicionaria (7).

Esta potencialidad sería notable en la participación en una fuerza de proyección del Grupo Aeronaval Europeo en el Mediterráneo, que se está planteando combinadamente por Francia, Italia y España en el seno de la Unión Europea Occidental (UEO) (8).

Adicionalmente, y con la vista puesta en el compromiso inicial con el Eurocuerpo (vinculable hoy a la UEO) y la iniciativa OTAN Fuerzas Operativas Combinadas-Conjuntas, cabría plantear que la doctrina y orgánica de la FAR —especialmente en lo referido a la Logística Operativa— pudiera asumir la función de servir como primer escalón de despliegue de una Brigada Mecanizada convencional. Esa capacidad permitiría al ET incrementar su potencial de acción específica y conjunta en aplicación de la doctrina de la «Batalla Aero-Terrestre», incluso ante riesgos no compartidos (9).

### **Análisis sobre «cuestiones anfibas»**

Etimológicamente, la palabra «anfibio» significa «doble vida». Específicamente, en la milicia es aplicada para referirse a las operaciones que se desarrollan desde el medio acuático al terrestre y viceversa. En rigor, el concepto anfibio también podría aplicarse a la doctrina de la «Batalla Aero-Terrestre» elaborada a partir de mediados de los años setenta.

Las operaciones FAR, que en la cuenca mediterránea actualizan el clásico uso de «fuerzas expedicionarias» en conflictos de baja intensidad (10), implican necesariamente el desarrollo de plenas capacidades anfibas clásicas tanto con carácter estratégico como táctico. Incluso disponiendo de tales capacidades, el ignorar su uso es históricamente uno de los errores más comunes en la conducción de las operaciones militares en la cuenca (11).

En la discusión sobre la FAR española esta necesidad toma cuerpo sobre la cuestión de quién ha de ejercer el mando sobre el Tercio de Armada (TEAR) de la Infantería de Marina. En un segundo plano, esa cuestión también está presente en lo referido a los sistemas

---

(7) Véase Sabroski, Alan Ned y Jordan, Robert T. *op. cit.* pp. 91-93.

(8) Sobre las líneas políticas de desarrollo operativo de la UEO, véase Smith, Sir Dudley (Président e rapporteur de la Commission de Défense). «L'UEO, organisation opérationnelle». *Document 1.307. 13 mai 1992. 38eme Session Ordinaire. Assemblée de l'Union de l'Europe Occidentale*. Sobre la concepción de tal fuerza aeronaval de la UEO, véase Oliva, Emilio. «La flota aeronaval pide paso». *Revista Española de Defensa*, número 76. Junio 1994. Madrid. pp. 50-56.

(9) A tal efecto, cabe señalar como antecedente más antiguo de tal tipo de misión la ejecutada por la 5ª División de Infantería Ligera alemana —con pleno apoyo aéreo— en febrero de 1941 facilitando el ulterior despliegue de la 15ª División Blindada en el norte de África. Véase Rommel, Erwin. *Afrika Korps* en Liddell Hart, Sir Basil y PITT, Barrie. *Así fue la Segunda Guerra Mundial*. Purnell / Rizzoli / Noguer. Barcelona, 1972. Tomo I, pp. 382-384.

(10) Para el concepto y análisis «anglosajón» de conflictos de baja intensidad véanse Kitson, Frank. *Low Intensity Operations. Subversion, Insurgency y Peacekeeping*. Faber y Faber. Londres, 1971; Klare, Michael T. y Kornbluh, Peter (eds.). *Low Intensity Warfare. How the USA Fights Wars Without Declaring Them*. Methuen. Londres, 1989. (1ª edición. Pantheon. Nueva York, 1988); Corr, Edwin G. y Sloan, Stephen. *Low Intensity Conflict. Old Threats in a New World*. Westview Press / Bulder. San Francisco / Oxford, 1992; y Manwaring, Max G. (ed.) *Uncomfortable Wars: Toward a New Paradigm of Low-Intensity Conflict*. Westview Press / Boulder. San Francisco / Oxford, 1992.

(11) Por ejemplo, la acción aliada en Italia entre julio de 1943 y junio de 1944, llegando a contar con una favorable «proporción aproximada de tropas de dos a uno», mereció el siguiente juicio: «En suma, los aliados no supieron aprovecharse, ni al principio ni posteriormente, de su gran baza, el poder anfibio, y ese descuido se convirtió en su mayor desventaja». Véase Liddell Hart, Sir Basil. *Historia de la Segunda Guerra Mundial*. (2ª ed.) Caralt. Barcelona, 1991. El volumen. Capítulos 26 y 27, pp. 153 y 89 para las citas recogidas.

de transporte estratégico —tanto marítimo como aéreo— y al apoyo aéreo táctico que han de dar cobertura al despliegue operativo de la FAR.

El TEAR es el vector de asalto anfibio (marítimo-terrestre) y de consolidación de cabeza de playa. Para ello actúa sobre una planta operativa de Batallón de Desembarco Reforzado, con algunas variaciones orgánicas y materiales, según la doctrina OTAN al respecto, claramente inspirada en la experiencia del USMC.

En la planificación última de la Armada española se tiende a dar cierta prioridad a la dotación y/o renovación de buques para la guerra anfibia una vez consolidada la configuración del Grupo Aeronaval y abierta la dotación de buques de medidas contra minas que exigían las necesidades primarias de la guerra naval en sentido estricto. La Armada abre así la posibilidad de dotarse de una «real» capacidad de proyección en combate sobre tierra que íbase quedando como posibilidad meramente «nominal». Con un paralelismo matizable con lo que propuso a mediados de los años ochenta el USMC, la Armada presenta una alternativa especializada para la ejecución de operaciones FAR (12).

Con el mismo paralelismo matizable respecto del caso estadounidense, el ET intenta que el mando sobre el TEAR sea ejercido por el Cuartel General de la FAR (CG FAR). La situación derivada es perfectamente comprensible desde el punto de vista de la gestión de las competencias corporativas de cada una de las dos organizaciones militares implicadas; no lo es tanto desde el punto de vista de la necesaria disponibilidad efectiva de un «poder militar integral», que con carácter primordialmente nacional ha de afrontar tanto riesgos compartidos como no compartidos.

Para intentar dar una respuesta a ese «diferendo» que beneficie la construcción de ese «poder militar integral» de la Nación española se propone la siguiente guía de solución:

- a) Establecer una separación conceptual entre el mando «orgánico» (corporativo), el mando «operativo» y el mando «logístico» a ejercer en el ámbito de las operaciones FAR, tal como ha sido señalado ya en el apartado «Definición metodológica y exposición de prejuicios».
- b) Realizar con esos conceptos un análisis operativo conjunto en el empleo conjunto de las Unidades TEAR y del ET en función de la asignación de objetivos y desarrollo de las misiones FAR ensayando las diversas soluciones prácticas presentadas.
- c) Evaluar conjuntamente los resultados y proyectarlos en la doctrina y los planes de contingencia a establecer.
- d) Dar, en su caso, estructura normativa y orgánica a la solución más eficiente que se haya encontrado.

---

Por el contrario, en 1925 «El desembarco español en la bahía de Alhucemas y la subsiguiente captura de la capital de Abd el-Krim fueron las victorias que coronaron la campaña de Marruecos: el desembarco, cuidadosamente preparado, consiguió el efecto de sorpresa en condiciones nada fáciles». Véase Carr, sir Raymond. *España 1808-1939*. (2ª ed.). Ariel. Barcelona, 1970, p. 551.

- (12) Como antecedente, para 1988, las Unidades del USMC asignadas al área mediterránea planificaban la experimentación de su empleo con especial capacitación en la ejecución de Operaciones Especiales «con escaso tiempo de preaviso, nocturnidad y en profundidad». Véase Klare, Michael T. y Kornbluh, Peter (eds.). *Low Intensity Warfare. How the USA Fights Wars Without Declaring Them*. Methuen. Londres, 1989, p. 94. Ya en 1984, el *Mediterranean Amphibious Rapid Group* de la VI Flota de la US Navy integraba 1 LPH, 1 LPD, 1 LSD y 2 LST. Hoy un LHD puede haber sustituido al LPH y un LSD clase *Whidbey Island* al viejo LSD clase Thomaston. Véase Pons Alcoy, Juan A. «La VI Flota bis: los *Marines*». *Defensa*, número 71. Marzo 1984. pp. 18-21.

No es improbable que, a escala española, esa solución sea similar a la «ecléctica» que determinó el funcionamiento del mando central de las Fuerzas Armadas estadounidenses y de «sus sistemas de reposición de fuerzas» a la altura de 1990 (13).

Ese caso demuestra que el «eclecticismo» es útil cuando incrementa la «eficacia operativa» de las fuerzas «empeñadas prioritariamente en el mejor servicio a su patria». Así el resultado podría ser el siguiente:

- a) Mantener el mando «orgánico» sobre el TEAR en el seno de la Armada, con el objetivo de asegurar la armonización del componente «naval» del TEAR; adicionalmente ello facilitaría la realización de las estrictas misiones anfibas, según la actual doctrina OTAN, de una Unidad de las características del TEAR.
- b) Someter al TEAR a mando «operativo» permanente del CG FAR en todo lo tocante al desarrollo de su componente «terrestre», asegurando su plena integración en los despliegues FAR que impliquen el establecimiento, consolidación, sostenimiento y profundización de cabezas de playa. A tal efecto, el TEAR será considerado *per se* como una Unidad operativa en la estructura de mando y CG FAR integrándose la suya en ésta mediante enlaces humanos e informáticos permanentes.
- c) Coordinar la acción de mando «logístico» tanto naval como terrestre de los Cuarteles Generales del ET (y específicamente del CG FAR) y de la Armada, haciendo de Comandancia General de la Infantería de Marina y del CG del TEAR las entidades «facultativas» para definir la doctrina, dotación de medios y procedimientos de la necesaria capacidad logística «marítimo-terrestre» de las operaciones FAR.
- d) El establecimiento de mecanismos de Planificación Conjunta de Programas de Adquisición de Medios y Sistemas comunes para la realización de misiones FAR optimizando «operativamente» las inversiones «corporativas» en beneficio de la acción conjunta.

Es evidente que esta guía de solución implica a cuestiones que abarcan desde la activación del inédito mando operativo de la Defensa hasta la gestión de previsiones presupuestarias. Ello conduce a la configuración del mando y CG FAR con carácter de mando y Cuartel General operativo subordinado interejércitos en campaña bajo la dirección estratégica del JEMAD.

Ésta no sólo es una posibilidad de solución a la cuestión «anfibia» relacionada con el TEAR y la coordinación con la Armada en tanto ésta ejerciera como cobertura y «transportista» en las misiones FAR, sino que facilitaría lo propio respecto de la planteada con la acción de las Unidades del EA y, cuestión no menos «anfibia», en la cooperación con la Guardia Civil —en especial con su Unidad de Intervención Inmediata— en las misiones que ésta pudiera desempeñar en el exterior (14).

La piedra de toque de todo el proceso propuesto es la mejora en las actuales previsiones de disponibilidad de medios a desarrollar por los tres Ejércitos y la Dirección General de la Guardia Civil.

---

(13) Al respecto, véase Schwarzkopf, H. Norman (y Petre, Peter). *Autobiografía*. Plaza & Janes. Barcelona, 1993. (Capítulos 15 y 16 y en especial pp. 381-386).

(14) A este respecto cabe señalar la experiencia del GSC-9 alemán (Unidad de Intervención de la Policía Federal de Fronteras) que, bajo las limitaciones constitucionales de la República Federal de Alemania para el empleo de sus Fuerzas Armadas, ejecutó la operación de rescate de rehenes del avión de *Lufthansa* en Mogadiscio (Somalia) en 1979.

## Principios a modo de conclusión

La cuestión básica a resolver para dar pleno rendimiento a la FAR es el establecimiento definitivo de una mentalidad operativa para la Defensa Nacional, no sólo en el seno de las Fuerzas Armadas, sino en el conjunto de la sociedad española. Esa mentalidad operativa común es el mejor seguro para obtener los medios necesarios.

Cabe imaginar el impacto político, diplomático, económico, social e incluso cultural que tendría una programación de dotación de medios para la ejecución de misiones FAR que tuviese como objetivos y procedimientos los resumidos a continuación:

- a) Potenciación de Grupo «Delta» para la guerra anfibia de la Armada —planificado y «financiado» conjuntamente con los «usuarios» de sus servicios— con ampliación en número y, acaso, en concepto de las plataformas navales para el lanzamiento del asalto «vertical», del refuerzo y ampliación operativa y logística de las cabezas de playa y, dado el caso, del preposicionamiento estratégico.
- b) Potenciación de la Aviación Táctica y del Transporte Aéreo —tanto estratégico como táctico— contemplando la ampliación del número, de la capacidad o la nueva dotación de medios tales —según nomenclatura OTAN— como AWACS (AEW&C), P, AV, OV, MV, MC, EC, KC y C con los mismos criterios de planificación y financiación conjunta ya señalados.
- c) Desarrollo y dotación conjunta de medios de ataque y asalto «aéreo» (AH, MH, CH, UH y, especialmente, LCAC, y LSAC, entre los posibles) técnicamente compatibles con el uso de las plataformas disponibles.
- d) Desarrollo y dotación conjunta de las doctrinas, sistemas, medios y procedimientos de control, de comunicación, de guerra electrónica, de combate, de transporte táctico terrestre y, especialmente, de gestión logística (contenedores).
- e) Ensayo del sometimiento a las exigencias de «operatividad», evaluadas mediante el análisis de eficiencia de la acción de conjunto, de la concepción de las normas para la programación y contratación de personal, bienes y servicios para la Defensa Militar y la extensión del concepto para el conjunto de acciones de la política de Defensa Nacional.

La misión «institucional» de las Fuerzas Armadas españolas es ejercer la Defensa Militar de España. Como parte del aparato de Estado que son, su mejor y más tangible aportación en tiempo de paz es la de servir de avanzada ejemplar de la mejora de los mecanismos de gestión y de la obtención de resultados al servicio de la Nación española.

A tal efecto el análisis operativo conjunto aparece como el mejor instrumento para la determinación del «qué», el «cómo», el «quién» y «por cuánto» hay que tener lo que asegure un nivel suficiente de Defensa Militar. Todas las especificaciones «orgánicas», «operativas» y «logísticas» han de ser fundamentadas contrastadamente para alcanzar su máxima eficiencia operativa, siendo la FAR la organización que puede conseguirlo en la práctica.

La voluntad positiva necesaria para lograr ese objetivo está presente en las declaraciones y documentos. Para que ese objetivo sea un hecho hay que concitar desde dentro y fuera de las corporaciones militares la voluntad del liderazgo político, la competencia de la industria suministradora, la cooperación «institucional» de todas las Administraciones públicas españolas y, en suma, el interés de la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles.

Desde la perspectiva de una Defensa Nacional concebida como servicio público, la presentación de una «demanda militar del Estado» justificada en términos contrastables de inversión productiva y generación de empleo en tiempo de paz es la única posibilidad de asegurar la «eficiencia militar» futura de la Nación española ejercida por sus Fuerzas Armadas.